



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS

SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
--

No. DE OFICIO: 020

No. DE EXP.: OP/I / 2020

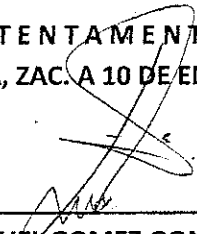
ASUNTO: PERMISO PARA
CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la **C. DOLORES** para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 54 M2 DE CASA HABITACION EN PLANTA ALTA DE FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN MIGUEL AZUA, ZACATECAS; este permiso permanecerá vigente por un periodo de un mes partir de la fecha de expedición; por lo tanto se le autoriza el cierre de la calle 5 de febrero para realizar los trabajos propios del colado de losa de concreto, en el tramo que comprende la calle _____ en un horario de 10:00 A.M. a 2:30 P.M. (UNICAMENTE EL DIA VIERNES 10 DE ENERO DE 2020)

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 10 DE ENERO DE 2020



C. MIGUEL GOMEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

